

Guillén de Lampart, Precursor de la Independencia de México

Consuelo SIRVENT GUTIÉRREZ

El anhelo de independencia y de soberanía propias, es consustancial a todas las naciones que por una u otra razón han estado sometidas a una metrópolis que detiene su proceso histórico de realizar un destino como país independiente.

En América, la independencia de sus países nació como una aspiración a partir de que el colonialismo europeo im-



Escultura de Guillén de Lampart situada en el interior de la columna de la Independencia

Facultad de Derecho. UNAM



puso sus condiciones políticas como resultado de su expansión territorial y económica; fundamentalmente, Inglaterra, España y Portugal fueron los países colonialistas, y en menor medida, Francia.

La independencia en América creó nuevas formas políticas, como por ejemplo el federalismo y el sistema presidencial que fueron penetrando a través de diferentes procesos jurídicos a todo lo largo del continente.

En México, aun cuando reconocemos a Miguel Hidalgo y Costilla y a José María Morelos y Pavón como principales padres de la Patria, desde la conquista de nuestro país se dieron algunas manifestaciones independentistas que la historia ha recogido con poco detenimiento; sin embargo, como muestra de ello en la Columna de la Independencia existen indicios de otras figuras por demás interesantes que de alguna manera expresaron estas inquietudes libertarias.

En lo particular me llamó la atención un personaje de perfil novelesco del que poco se sabe; me refiero a Guillén de Lampart, también conocido como Guillermo Lombardo. La primera vez que leí su nombre en la Columna de la Independencia me despertó curiosidad como investigadora y como mexicana, pues ignoraba totalmente cuál fue su participación en el proceso independentista.

La Columna de la Independencia, popularmente conocida como el Ángel de la Independencia, es un monumento que se encuentra en la Ciudad de México; fue inaugurado el 16 de septiembre de 1910 por el entonces Presidente Porfirio Díaz para conmemorar el centenario de la independencia de nuestro país.



La columna fue diseñada por el arquitecto Antonio Rivas Mercado, el encargado de realizar y dirigir el proyecto fue el ingeniero Roberto Gayol y el artista italiano Enrique Alcianti fue el autor de las esculturas; la columna mide cuarenta y cinco metros de altura; en la cúspide se encuentra un ángel que representa la victoria alada. Al frente hay una placa de mármol blanca que dice: “La Nación a los Héroes de la Independencia”. La columna está estructurada en acero y recubierta de piezas labradas de cantera decoradas con palmeras, guirnaldas y dos aros que contienen el nombre de 8 de los héroes de la Independencia, a saber: Agustín de Iturbide, Juan Ignacio Aldama, Ignacio Allende y Unzaga, Ignacio López Rayón, Hermenegildo Galeana, Mariano Matamoros, Guadalupe Victoria, y Manuel Mier y Teran. Alrededor de la columna se encuentra un grupo escultórico formado por las estatuas en mármol de nuestros héroes de la independencia: Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, Vicente Guerrero, Nicolás Bravo y Francisco Javier Mina.

Dentro de la columna está el mausoleo que guarda los restos de 12 de nuestros héroes: Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende y Unzaga, Juan Ignacio Aldama, José Mariano Jiménez, José María Morelos y Pavón, Mariano Matamoros, Nicolás Bravo, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, Leona Vicario, Andrés Quintana Roo y Francisco Javier Mina; también, dentro del mausoleo como si fuera un guardián de los héroes, se encuentra una estatua de un personaje erguido y tiene una placa que dice: “Guillén de Lampart, precursor de la Independencia de México”.

¿Quién es este personaje? ¿Por qué se encuentra en el altar de la Patria? Creo que estas preguntas difícilmente las puede contestar algún mexicano que no sea especialista, por lo que en esta breve conferencia he querido dar a cono-



Columna de la
Independencia

cer algunos de los datos y elementos históricos que pude recabar en fuentes que tienen que ver más con la inquisición en México que con la independencia.

Es conveniente saber más sobre este personaje en virtud de que fue un precursor de nuestra independencia y que ocupa un lugar de honor en la Columna de la Independencia.

Guillén de Lampart nació en Irlanda en 1616 y llegó a nuestro país en 1640; era una persona muy culta, bien parecido y se hacía pasar como hijo bastardo del rey de España y una noble irlandesa. Por su presencia, educación y porque se suponía que tenía dinero, se relacionó pronto; cortejaba a señoras ricas, visitaba a religiosos en sus conventos, con-



versaba con indios para informarse de los secretos naturales de sus yerbas y se ganó el aprecio de sus vecinos cuando en el barrio donde vivía se produjo un incendio y arriesgó su vida para salvar a una pareja de ancianos que eran presa de las llamas. El hijo de esta pareja, un capitán de nombre Felipe Méndez quedó muy agradecido y se volvió su gran amigo.

Ideó un plan para proclamar la independencia de la Nueva España; fue descubierto y encerrado en la Inquisición durante diecisiete años, al cabo de los cuales fue quemado en la hoguera.



Detalle del conjunto escultórico de la Columna de la Independencia

Facultad de Derecho. UNAM



La historia es la siguiente: en 1642 el capitán Felipe Méndez, supuestamente su amigo, se presentó ante el Tribunal de la Inquisición denunciando a Guillén diciendo que le había comunicado un plan para hacerse virrey del reino en 1643 y que le mostró las cartas que ya tenía listas para el Papa y para el monarca de Francia; que ofrecería la libertad a los negros, indios y mestizos para que lo apoyaran y tenía a un indio hechicero como ayudante.

El capitán contó que el plan para la independencia era sencillo: se había dado cuenta de que el poder del rey de España sobre la colonia descansaba en bases muy endebladas, por la escasa defensa militar de la Nueva España, agregando a esto el descontento de los indios, mestizos y mulatos, la poca población española, la imposibilidad de enviar oportunamente socorros desde España, la incompetencia de los virreyes y las discordias del Clero. Además, Lampart tenía la convicción de que el Papa carecía de potestad temporal y por tanto eran nulos los derechos que el rey de España derivaba de las bulas a los Reyes Católicos, de manera que el soberano no teniendo el reino ni por voto de los súbditos ni por nombramiento divino, podía ser derrotado por cualquiera y si después de reprobado el tirano, quisieran los vasallos recibir por rey a quien los hizo libres, era justa la elección.

Como vemos la argumentación teórica de Guillén es profunda, inteligente e innovadora en materia de derecho, pues estos mismos argumentos se emplearon años después, en el contexto de las ideas de los Enciclopedistas.

Tomando en cuenta el antecedente reciente del virrey Escalona que había sido destituido por sospecharse que



simpatizaba con la familia real portuguesa, los Braganza y la facilidad con la que el obispo Juan de Palafox y Mendoza obtuvo las órdenes y Cédulas para que el virrey fuera aprehendido y reemplazado por el propio Palafox, planeó con la complicidad de un indio hechicero que sabía falsificar perfectamente los sellos reales e imitar toda clase de letras, que cuando arribara el nuevo virrey Conde de Salvatierra haría llegar a manos del Provincial de San Francisco los despachos en los que el monarca tenía noticias de la traición del conde y nombraba a Guillén para reemplazarlo con el título de Marqués de Cropali; se comunicaría lo mismo a la Audiencia y a los oidores diciéndoles que prestaran ayuda al nuevo gobernante. El Provincial convocaría a media noche al convento a los oidores, los cuales con Guillén de Lampart y escoltados por 500 hombres que estarían ocultos en el mismo convento, se dirigirían al palacio del Virrey para reducir a prisión al Conde de Salvatierra. Una vez en posesión del poder, el virrey (Guillén) se proponía levantar tropas del país, ayudado por hombres comprometidos con la empresa y generosamente pagados.

Días después declararían la independencia de la Nueva España y se proclamaría Rey de la América y Emperador de los Mexicanos; y relevaría a los indios de los tributos; mandaría embajadores a Roma, Francia, Holanda, Inglaterra y Portugal, prohibiría el comercio con España, daría premios a los descendientes de los conquistadores y aboliría la esclavitud.

A pesar de que el delito denunciado por el capitán era del fuero común, el Santo Oficio con pretexto del indio hechicero que ayudaba a Guillén, lo mandó a detener ese mismo día (26 de octubre de 1642) por la noche y confiscaron sus bienes; se dice, en realidad no tenía más que documentos

Facultad de Derecho. UNAM



como cartas, unas dirigidas al monarca español protestándole fidelidad, otras a los monarcas francés, inglés y portugués pidiéndoles su ayuda para realizar la independencia de la Nueva España, avisos en materias políticas, esquilas particulares, cédulas falsas, versos y una fe de bautismo en pergamino, que decía ser suya, pero era falsa. Guillen fue entregado al encargado de las Cárceles Secretas del Santo Oficio, donde fue encerrado.

Como se aprecia, la utopía de Guillén tenía bases lógicas y pensaba como era lo usual en la época que el gobierno debía recaer en una monarquía, ideas que prevalecieron por varios siglos y cuyos ejemplos notorios son Pedro I de Braganza en Brasil, Agustín de Iturbide en México, así como el propio Maximiliano de Habsburgo, también en nuestro país.

En octubre de 1643, Guillén fue llevado de las Cárceles Secretas donde estaba preso a la Sala de Audiencias del Santo Oficio donde le tomaron su primera declaración. Dijo llamarse don Guillén Lombardo Guzmán, ser natural de la ciudad de Guesfordia en el reino de Irlanda, de 27 años de edad, casado con una española con quien procreó una hija; su padre se llamó Ricardo Lombardo, Barón de Guesfordia y su madre fue Aldonza de Guzmán, ambos ya fallecidos.

Respecto a sus estudios había aprendido a leer, escribir y sabía gramática y retórica todo gracias a un monje agustino que fue su maestro en Irlanda; luego estudió en Londres matemáticas, griego y latín. A la edad de 13 años publicó un folleto criticando al rey de Inglaterra, por lo que tuvo que huir del país. Fue secuestrado por unos piratas y se hizo amigo de ellos; luego pasó a España donde vivió muy bien hasta que salió por problemas con una mujer casada.



El rey lo mandó para la Nueva España, donde vino con el séquito de virrey de Escalona en 1640.

Los documentos de la Inquisición lo describen de mediana estatura, delgado, de pelo y barba rubia tirando a castaño y ojos muy vivaces y sabía tomar chocolate como todo un gran señor. Hablaba inglés, francés, italiano, español, griego y latín; sabía mucho de matemáticas y filosofía y tenía una gran memoria.

El caso de Guillén interesó al monarca de España que por cédula dispuso en mayo de 1643 que aceleraran el juicio y una vez terminado y castigado lo entregaran junto con sus papeles al doctor Gómez de la Mora, Oidor de la Audiencia Real en España.

La pregunta que sugiere este inusitado hecho de la intervención directa del monarca español, nos deja una duda y un vacío pues parte de las invenciones de Guillén podían haber sido ciertas; de otra manera, no podemos entender por qué el rey Felipe IV se interesaba por el destino del detenido.

Igual ocurrió con el Consejo de la Inquisición de España, que mandó a sus delegados de México en 1655 una carta para que aliviaran la situación del reo y le pusieran un compañero de celda y mirasen mucho por su vida.

Este nuevo elemento prueba que la relación con el rey de España no era una simple falacia; no olvidemos que Guillén decía que era hijo bastardo del rey Felipe III de España, por lo que vendría siendo hermanastro del rey Felipe IV.

Facultad de Derecho. UNAM



En el proceso consta que en el momento de su detención tenía ya listas o preparadas las cédulas reales que habían de servirle para entrar en el gobierno, así como cartas para el rey de Francia y para el Sumo Pontífice. También había despachado emisarios a diversos pueblos de indios y trataba de poner de su parte a los esclavos; contaba para esto con algunos hombres del pueblo con quienes se hacía pasar como hijo del rey Felipe III.

En octubre de 1645 se llevó a cabo una audiencia donde el Fiscal del Santo Oficio presentó un escrito de acusación con 71 cargos. Los primeros 37 cargos que hizo el fiscal resultaban de lo que dijeron los testigos. Sin embargo, las personas juzgadas en los tribunales de la Inquisición no sabían quién los acusaba ni de qué, ni conocían los testimonios contra él.

El cargo 38 lo hizo el Fiscal manifestando que el reo en vez de estar en silencio y con recato se mostraba bullicioso y amigo de las novedades, haciendo que se comunicasen los presos con él y entre sí, valiéndose de un alfabeto de golpes. El cargo 39 era que entre los presos se pusieron sobrenombres; el cargo 41 fue que puso apodos a los inquisidores llamándoles diablos y gavilanes “porque eran aves de rapiña que no atendían mas que a quitar las haciendas”; el cargo 42 fue por decir que estaba preso porque se quería levantar en armas; el 43 por decir que un traidor lo había denunciado; el cargo 44 se debió a que un inquisidor visitando la cárcel le dijo que descargara su conciencia, a lo que respondió que el Papa no tenía su conciencia más ajustada que él. Otro cargo fue por decir que sólo se podía vivir en Portugal pues no había allí inquisición ni riesgo que le quitasen a uno la honra, la hacienda y el hablar que Dios ha dado. Los cargos siguientes hasta el 71 contienen un bre-



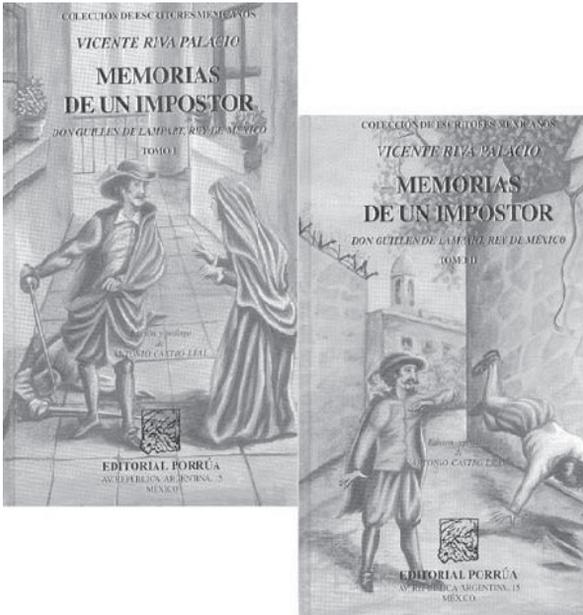
ve examen de las cartas que pensaba dirigir a los reyes de España, Francia y Portugal.

De los cargos que fue acusado tenemos que aceptar sin lugar a dudas que era un preso político y que el modo de procesarlo no se diferencia en mucho de los que a lo largo de los siglos se han ejercido en contra de los opositores políticos del rey o el presidente.

El acusado negó los cargos, aunque reconoció que sí había escrito cartas para contarle al rey de España los sucesos de la Colonia; manifestó que no era hereje, ni había cometido cosa contraria a la fe. Su abogado le aconsejó que para descargo de su conciencia y pronto despacho de su causa, dijera la verdad; Guillén contestó que había dicho la verdad: que era católico como lo habían sido sus padres y fiel vasallo del rey y pedía ser absuelto y dado por libre a la mayor brevedad posible.

En 1649 el Santo Oficio dictó la sentencia donde lo declaró culpable por el delito de infidencia y de tener pacto con el demonio. Posiblemente esta sentencia fue para que el Tribunal justificara su participación en un asunto que no era de su competencia, ya que el inculcado era un reo político que ya había sido reclamado por los tribunales comunes y cuya persona había ordenado el rey de España fuera enviada a la Península.

Nuestro personaje continuó encerrado y gozó de algunos privilegios; pudo escribir y se le puso como compañero de calabozo a una persona llamada Diego Pinto. Decidió escaparse después de la Nochebuena, ya que con el cansancio la gente estaría dormida en la ciudad y en la cárcel. Le contó los planes a su compañero de celda y comenzó los prepara-



Portada de la novela de Vicente Riva Palacio referida a Guillén de Lampart

rativos; escribió una carta para el virrey donde denunciaba todas las irregularidades que se daban en la cárcel de la Inquisición. Además redactó unos carteles donde cuestionaba y denunciaba las arbitrariedades de los inquisidores y demás empleados del Santo Oficio.

El 25 de diciembre de 1650, después de ocho años de estar recluso, Guillén escapó de la cárcel. Lo primero que hizo fue ir a la Catedral para pegar un escrito en la puerta principal; luego fue a entregar la carta al virrey y pegó otros escritos en diferentes partes de la ciudad.

En la cárcel se dieron cuenta de la fuga a las 7 de la mañana del día lunes, y media hora más tarde recibieron



los inquisidores de manos de un cura los papeles que había pegado Guillén en la Catedral. Fueron a ver al virrey; éste les entregó el escrito que había recibido y les ayudó a redactar un documento donde se estipulaba pena de muerte si ayudaban o no entregaban al fugitivo.

Los inquisidores también hicieron imprimir y fijar en todas la iglesias donde mandaban que, dentro de las 6 horas siguientes, bajo pena de dos mil ducados o de cuatrocientos azotes, entregaran el libelo que había escrito el irlandés en contra de ellos.

De estos hechos se desprende que la intención de Guillén no era fugarse, sino aclarar políticamente y filosóficamente su postura.

El martes en la mañana, los inquisidores recibieron la denuncia del individuo que hospedaba a Guillén, cuya casa se encontraba muy cerca del Tribunal del Santo Oficio. Lo regresaron a la cárcel amordazado y amarrado, y en adelante recibió muy mal trato; se dice que en una ocasión le dieron de palos y azotes con correas y le daban poco de comer, un Visitador del Santo Oficio llamado Pedro de Medina en varias ocasiones ordenó que mejoraran su alimentación.

¿Por qué la Inquisición no lo condenó en ese momento a la pena de muerte? ¿Si como amenaza a quien no lo entregara o lo encubriera sí la había establecido? Posiblemente una fuerza política poderosa impedía que fuera condenado a muerte y esta fuerza no podía emanar de nadie mas que del monarca, sin embargo, el poder de la Iglesia enfrentaba en la entretela de esta historia al poder del soberano.

Facultad de Derecho. UNAM



En 1654 se le concedió una audiencia, en la que pidió papel en donde redactó un escrito en el que nuevamente atacaba a la Inquisición. Ese mismo año le pusieron un compañero de calabozo con quien se comunicó muy poco; éste lo denunció por haber escrito un libro en las sábanas, resultó que era un tratado en verso y en latín, compuesto de 918 salmos, que el autor llamó “Libro Primero del Regio Salterio de Guillermo Lombardo, o Lampart, Rey de América Citerior y Emperador de los Mexicanos.”

En noviembre de 1659 se dictó la sentencia definitiva e inapelable dando por bien y cumplidamente probada la acusación del fiscal; en consecuencia, declaran a Don Guillén Lombardo de Guzmán, propiamente Guillermo de Lampart:

La “Casa Chata” sede, durante la Colonia, del Tribunal de la Santa Inquisición





“haber sido y ser hereje, apóstata, sectario, de las sectas y herejías de los malditos herejes Calvino, Pelagio, Juan Hus, Vilefo y Lutero y de los alumbrados y otros heresiarcas; dogmatista inventor de otras nuevas herejías, autor y defensor de herejes, protervo y pertinaz y por ello haber caído e incurrido en sentencia de excomuniación mayor y estar de ella ligado, y en confiscación y perdimiento de todos sus bienes que en cualquier manera le puedan pertenecer, los cuales mandamos aplicar a la Cámara y Fisco Real de esta Inquisición... relajamos la persona de dicho Guillén de Lampart a la justicia y brazo seglar... mandamos que esta nuestra sentencia le sea leída en el cadalso donde hubieran de celebrar auto general de la fe, llevando puesta el dicho Guillen Lampart las insignias de relajado, y mordaza en la boca, teniendo el brazo y mano derecha asida por la muñeca a una argolla, que para este efecto se pondrá en el lugar donde los reos oyen su sentencia, en pena por haber escrito con ella los libelos infamatorios y por esta nuestra sentencia definitiva, juzgado así lo pronunciamos y mandamos en estos escritos y por ellos.”

Nótese que la sentencia se refiere a las supuestas injurias a la Inquisición y no se hace alusión al aspecto político cuya trama sigue siendo un misterio a la historia de ese tiempo. Por otra parte, la Inquisición había dicho que el inculpado carecía de bienes, entonces ¿por qué en la sentencia se dice que se le confiscan todos sus bienes?

Como el tribunal eclesiástico no podía imponer pena de muerte, la Inquisición relajaba al reo; la relajación equivalía a la pena de muerte y el inquisidor lo sabía cuando la



dictaba. Las autoridades seculares tenían que aceptar el veredicto y llevar a cabo el castigo, es decir ejecutar al reo.

El gran acontecimiento público que demostraba el poder de la Inquisición era el Auto de Fe, ceremonia que atraía a mucha gente llevada allí por su entusiasmo religioso, por su morbosidad o por el deseo de ganar los cuarenta días de indulgencias que se concedían a los que asistían.

El día de la ejecución, salió Guillén con un sambenito pintado con llamas y figuras de demonios, con una vela verde en la mano y una cuerda en el cuello; se veía muy avejentado y parecía distraído mirando para el cielo. Fue quemado vivo el 19 de noviembre de 1659, después de haber pasado diecisiete años en la cárcel.

En julio de 1660, cuando se supo que había sido relajado, el Consejo de España pidió que se le informara por qué había sufrido esa pena contra su orden expresa, a lo que se contestó que “en los autos constaban los motivos”.

La idea de una estatua de Guillén de Lampart nació de un folleto escrito por el Lic. Alberto Lombardo, que se publicó en 1901 y se llamó: “Injusticias Históricas. Olvido del primero que concibió e intentó la Independencia de México”.

El final trágico de Guillén de Lampart nos explica por qué con justicia siglos después su efigie se encuentra en la Columna de la Independencia. Fue un mártir de la Inquisición por sus ideas avanzadas y progresistas que pudieron fincar la utopía en ese entonces de la independencia de México.



La siguiente poesía la escribió Guillén de Lampart en la cárcel

EN hombros del Eolo presuroso
La fama salga, con mejor bocina
Y anuncie al mundo aquel blasón dichoso
Que ya logró por la virtud divina
El mexicano tribunal famoso,
Con tanta luz en adelante atina
Las cumbres intrincadas donde mora
Aquella luz, a quien el sol adora.

Su vuelo eterno a la mayor altura
(oh,sacro solio) ya su luz levanta
y tanto alumbra aquesta antorcha pura
que ya la misma claridad espanta
cegándose la bella Cinosura
con esta llama celestial y santa,
pues Atropos, no puede con su brío
eternamente, ni apagarla Clío.